



Una Inmaculada de Murillo acaba destrozada durante una doble restauración fallida

EP | La fallida restauración del Ecce Homo de Borja a cargo de Cecilia Giménez dio la vuelta al mundo en el año 2012. Pero no se trata de un caso único, ya que este tipo de intervenciones inadecuadas sobre el patrimonio artístico son más frecuentes de lo que parece y provocan «cambios irreversibles» en algunas obras.

Un ejemplo lo acaba de padecer un coleccionista particular de Valencia, quien encargó por unos 1.200 euros a un restaurador de muebles y otras piezas como

espejos la limpieza de una copia de una de las famosas Inmaculadas de Murillo. Su sorpresa fue mayúscula cuando, al devolverle la pieza, vio que el rostro estaba completamente desfigurado y que, además, guardaba un inquietante parecido con el inclasificable Ecce Homo de Borja.

Al pedirle explicaciones al autor de la restauración, este intentó solucionar el problema, pero el resultado del trabajo ha sido una imagen que nada tiene que ver con la original. Ahora, el coleccionista se ha puesto en contacto con otro especialista, este sí formado para esta labor, que intentará rehabilitar la obra, relata el propietario.

La vicepresidenta de Relaciones Internas y coordinadora de la Asociación Profesional de Conservadores Restauradores de España (ACRE), María Borja, explica que aberraciones como esta son «desgraciadamente mucho más frecuentes de lo que se piensa».

«Solo conocemos los casos que la sociedad denuncia a través de prensa o redes sociales, pero hay multitud de situaciones donde las obras son intervenidas por personas que no tienen formación. Las obras sufren este tipo de intervenciones no-profesionales, pudiendo, provocar un cambio irreversible», asevera.

Sobre si son necesarios cambios normativos para evitar este intrusismo laboral, esta portavoz señala que la profesión del conservador restaurador no está regulada, por eso este es uno de los objetivos fundamentales de ACRE. En la Ley 4/1998, de 11 de junio del Patrimonio Valenciano no aparece disciplina, «ya que en ningún momento se especifica quién ha de intervenir un Bien de Interés Cultural, sea mueble o inmueble», recalca.

Añade la restauradora que hay varios tipos de protección que se le da a los bienes culturales que integran el Patrimonio Valenciano: Bienes de Interés Cultural, Bienes inventariados no declarados de interés cultural y Bienes no inventariados del patrimonio cultural.

Según el artículo 16.4, de la Elaboración del Inventario, «a los solos efectos de la elaboración del Inventario General, los propietarios o poseedores de bienes muebles del patrimonio cultural, del valor y características que reglamentariamente se determinen, están obligados a comunicar su existencia a la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia».

Es decir, son los propietarios de los BIC los tienen la obligación que informar a la administración si van a ser intervenidos. Pero suceden dos cosas, que el propietario no tenga declarada la obra frente a la Conselleria de Cultura, y, por lo tanto, no esté obligado a comunicar la intervención de Conservación-Restauración, «por lo que no habrá ningún tipo de control sobre quién ejecutará ese trabajo, pudiendo ser una persona sin formación».

«SALTAN LAS ALARMAS»

«Y por otro lado, -prosigue María Borja- la propia Ley de Patrimonio no obliga ni recomienda específicamente que las intervenciones sean ejecutadas por profesionales formados en conservación-restauración. Esta carencia legislativa conlleva a las intervenciones desastrosas que de vez en cuando nos llegan, sobre todo saltan las alarmas cuando se trata de tallas románicas o imágenes renacentistas de gran valor».

Además, la restauradora inciden en que «otro problema importante es que la inspección de los trabajos de conservación-restauración por parte de la Conselleria de Cultura no acaba de ser todo lo rigurosa y exhaustiva que debería». Todos estos son factores que provocan que el patrimonio cultural «se encuentre en una situación bastante vulnerable», añade.

Desde la asociación hacen notar que hay muchos profesionales con una formación en conservación-restauración en centros oficiales, con titulaciones superiores, con un código deontológico a nivel europeo.

«Es importante contar con profesionales, porque las piezas han de estudiarse de forma individual, son piezas únicas, con un valor histórico, cultural y emocional, los materiales han de ser reversibles y debe haber una labor didáctica para con los propietarios de los bienes, por supuesto, una garantía de un trabajo bien realizado, con rigor y ética profesional», declara.

Entre los casos de este grupo de 'restauraciones de los horrores', cita los casos de «las Figuras de Rañadoiro, en Asturias; el San Jorge de Estella, Navarra, que llegó a los tribunales, o La Dolorosa de Arucas, en Las Palmas de Gran Canaria».

ERMITAS UTILIZADAS COMO APARCAMIENTOS

A estos es posible añadir muchos ejemplos de agresiones a patrimonio inmueble, donde no se ha contado con un profesional de conservación restauración:

«limpiezas en fachadas históricas demasiado abrasivas, adaptaciones en ermitas protegidas para utilizar como aparcamiento, desaparición de elementos ornamentales originales...», enumera.

«Pero lo más importante es que este tipo de intervenciones se suceden todos los días y no llegan a prensa, los profesionales que nos dedicamos a la conservación-restauración, en nuestros talleres o a pie de andamio, observamos muchas más de las que nos gustaría», concluye.